

ASPECTOS TECNICOS

Entidad Solicitante:	ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	"ENVIBOL - ADQUISICION DE CARBONATO DE CALCIO"		
Unidad Solicitante:	ALMACEN	Fecha:	29/10/2024

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL BIEN

- 1. FORMALIZACION DEL PROCESO:** Se formalizará el proceso mediante contrato administrativo.
- 2. DATOS TECNICOS DEL BIEN:**

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ADQUISICION DE CARBONATO DE CALCIO PARA LA GESTION 2024 PLANTA ZUDAÑEZ - CHUQUISACA	TONELADA	HASTA 4.000,00
- 3. FORMA DE ENTREGA:** Entregas a granel según requerimiento de ENVIBOL hasta la conclusión del contrato y ejecución del presupuesto asignado.
- 4. MULTAS:** Aplica el 1% del pago parcial respectivo por día de incumplimiento por cada día de retraso y la suma de los mismos no podrá exceder el (20%) veinte por ciento del total del contrato.
- 5. PLAZO DE ENTREGA:** A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato hasta 31 de diciembre de 2025 o hasta que se consuma el presupuesto asignado.
- 6. LUGAR DE ENTREGA:** La Provisión de carbonato de calcio, deberá ser realizada en almacenes de la planta ENVIBOL, ubicada en el municipio de Zudáñez con dirección Av. Final Destacamento 111 s/n.
- 7. FORMA DE PAGO:** Pagos parciales, posterior a la conciliación del bien entregado en base a la entrega de la nota de remisión, boleta de pesaje, factura y acta de recepción e informe de conformidad.
NIT ENVIBOL:301302021
Nombre/Razón Social: EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA "ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA"-ENVIBOL.
VIA: SIGEP
- 8. ANTICIPO:** NO APLICA

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPatriarcalización por una vida libre de violencia contra las mujeres"



9. GARANTÍAS:

El adjudicado deberá presentar una boleta y/o Póliza de Garantía a primer requerimiento, cumpliendo con las características de renovable, irrenovable y ejecución inmediata por Cumplimiento de Contrato a favor del Empresa Pública Productiva de Envases de vidrio de Bolivia – ENVIBOL, por el siete por ciento (7%) del monto adjudicado o en su defecto solicitar la retención equivalente al siete por ciento (7%) de cada pago parcial realizado por el contratante, por concepto de garantía de cumplimiento de contrato.

10.COMISIÓN DE RECEPCIÓN

✓ Se designará una comisión de recepción que efectuará la recepción y dará conformidad o desconformidad (cuando corresponda) de acuerdo al contrato y especificaciones técnicas.

11.CLAUSULAS ADICIONALES

✓ El proveedor deberá mandar junto a la carga recepcionada en planta ENVIBOL, el respectivo certificado de calidad que deberá contener el análisis químico y análisis granulométrico de la materia prima.

✓ Dada la situación de que el Proveedor no cumpla con las especificaciones técnicas adjuntas, se rechazará la unidad o lote y no será contabilizado para su respectivo pago.

JGUB
Adj.
c.c.